

RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

**VISTO:**

El Expediente N° 73.218/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Carmen Elizabeth RAMIREZ de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Matemática Discreta de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Álgebra hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 6 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna RAMIREZ;

QUE por Nota N° 290/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Álgebra es correlativa de la asignatura Matemática Discreta;

QUE según consta en el informe emitido por el Departamento de Alumnos y Estudios, la alumna RAMIREZ no podrá ejercer el derecho de requerir la constitución de la mesa examinadora en el mes de Septiembre por una vez para la asignatura Álgebra, atento que no justificó su ausencia en el turno de examen de Julio/ Agosto de 2017 y no cuenta con asignaturas, entre aprobadas y regularizadas vigentes, en un porcentaje igual o mayor al 50% de la Carrera para solicitar la constitución de la mesa examinadora en el mes de Octubre del corriente año;

QUE de acuerdo a la historia académica de la alumna RAMIREZ, ésta no posee asignaturas aprobadas ni regularizadas;

QUE obra Despacho N° 197/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Carmen Elizabeth RAMIREZ de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Matemática Discreta de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Álgebra;

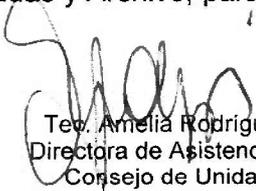
QUE tratado en acto plenario aprobó por mayoría;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1º.-** NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Carmen Elizabeth RAMIREZ (D.N.I. N° 32.905.973) de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Matemática Discreta de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Álgebra, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios. Notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Teo. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

**A C U E R D O**

**Nº**

**415/17**